

PROPUESTA PARA UNA REFORMA  
EDUCATIVA EN HONDURAS



*Educar para vivir*



FEREMA

# *Educar para Vivir*

PROPUESTA PARA UNA REFORMA  
EDUCATIVA EN HONDURAS

## INDICE

Presentación.....	5
Realidades del Sistema Educativo Nacional .....	7
Visión de País.....	9
<b>LA PROPUESTA DE REFORMA EDUCATIVA .....</b>	<b>11</b>
<b>1. Educación para Todos .....</b>	<b>13</b>
1.1. Educación Pre-básica .....	14
1.2. Educación Básica.....	14
1.3. Educación Media .....	18
1.4. Educación Superior .....	21
1.5. Formas Alternativas de Educación .....	23
<b>2. La Carrera Docente .....</b>	<b>25</b>
2.1. Formación Inicial de Docentes para la Educación Básica .....	25
2.2. Formación Inicial de Docentes para la Educación Media.....	26
<b>3. Modernización de la Gestión Educativa.....</b>	<b>27</b>
<b>4. Financiamiento del Sistema Educativo .....</b>	<b>30</b>
<b>5. Medición de la Calidad de la Educación.....</b>	<b>32</b>
<b>6. Marco Jurídico .....</b>	<b>33</b>
Reflexión Final .....	35

## Presentación

---

**E**l estudio de la problemática educativa hondureña, la preocupación por la difícil situación que atraviesa el país y el convencimiento de que solamente invirtiendo en nuestros recursos humanos lograremos un crecimiento económico y social que se refleje en un mejoramiento importante en la calidad de vida del hondureño, nos motivó, a los miembros de la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA), a tomar la determinación de someter a la consideración de la sociedad nacional la presente **propuesta para una reforma educativa en Honduras, EDUCAR PARA VIVIR**, que contiene metas y estrategias para la definición de una política que permita solucionar los principales problemas del sector y poner la educación al servicio del desarrollo del país.

Indudablemente, la educación es una herramienta eficaz para mejorar cualitativamente la vida de las personas, colocar al país en condiciones de enfrentar con éxito los problemas que debe superar para lograr su desarrollo y al mismo tiempo para disminuir las desigualdades sociales. Si la misma no se hace objeto de cambios radicales, Honduras no podrá resolver sus problemas con la rapidez requerida ni participar en forma adecuada en el cambiante mundo de nuestro tiempo.

Los estudios realizados en Honduras nos llevan a la conclusión de que falta un largo recorrido para alcanzar los niveles de escolaridad básicos para el desarrollo. Sin embargo, las esperanzas de cambio, de mejoras cualitativas y cuantitativas, existen desde el momento en que unimos esfuerzos en la búsqueda de alternativas, modernas y viables, que permitan, al menos, el ingreso y la finalización de una educación básica de calidad a la totalidad de la población hondureña en edad escolar.

Tanto en Honduras como en otras partes del mundo, hay evidencias suficientes para asegurar que las personas que completan su educación básica son las que tienden a contar con mejores oportunidades en el curso de sus vidas. Las investigaciones también señalan que con la educación de las personas aumenta la productividad y, con ésta, aumentan las remuneraciones por las labores que realizan.

Asimismo, se ha comprobado el hecho de que entre mayor es el nivel educativo de la población, mejores son sus respuestas ante los desafíos que impone la democracia, la salud pública, el crecimiento poblacional, la protección y conservación del ambiente, la maternidad y paternidad responsables, la seguridad de las personas y de sus bienes y, en general, todo lo que tiene que ver con el bienestar social. Los años de estudio, también, conducen a que disminuya la diferencia de ingresos por razones de género y hacen posible que las mismas tiendan prácticamente a desaparecer cuando las mujeres y los hombres alcanzan altos niveles de escolaridad.

A manera de síntesis, se puede concluir que las desigualdades socioeconómicas guardan relación con las desigualdades educativas de la población. Por esta razón, resulta imprescindible dedicar esfuerzos adicionales para aumentar los niveles de escolaridad de la población con lo que se crearán las condiciones

para que aquellas desigualdades disminuyan y para que el país enfrente exitosamente los retos que genera el desarrollo y la necesidad de involucrarnos todos, en la reconstrucción nacional.

**La Propuesta para una reforma educativa en Honduras, EDUCAR PARA VIVIR**, es el producto de un largo período de análisis y reflexión sobre la educación nacional. Fue elaborada por el Comité Técnico de FEREMA que contó además con el apoyo de técnicos especialistas tanto nacionales como internacionales y con la colaboración del Programa para la Promoción de la Reforma Educativa en América Latina, PREAL.

En el documento se presenta inicialmente un resumen de la realidad del sistema educativo nacional, así como la visión de país que se aspira alcanzar en los próximos diez años, mediante los cambios propuestos. Seguidamente se desarrolla la propuesta para la reforma educativa que describe las áreas que son sujetas de cambios profundos, incluyendo sus respectivas metas.

Para facilitar la comprensión de la lectura, se ha utilizado en el texto la forma masculina para hacer referencia a categorías de personas, pero en todos los casos la referencia incluye a niñas y niños, maestras y maestros, madres y padres, etc.

## Realidades del Sistema Educativo Nacional

---

La lentitud con que el sistema educativo responde a las necesidades de formación del capital humano que el país necesita, está asociada con varios problemas que, por décadas, han afectado a la educación nacional, como ser la falta de un proyecto nacional, la centralización, el clientelismo político, la incapacidad de responder a nuevas situaciones y la creciente ineficiencia en el uso de los recursos.

Durante los últimos años, la escolaridad en la población hondureña aumentó de 3.0 grados en 1980 a 5.0 grados en la actualidad, lo que da un aumento promedio de apenas un grado por década. De acuerdo con la información disponible, para reducir los niveles de pobreza predominantes, se necesita que la población alcance una escolaridad promedio de nueve grados dentro de las próximas dos décadas. Bajo las condiciones actuales tendremos que esperar el transcurso de cuatro décadas para lograrlo.

Actualmente, uno de cada tres niños recibe educación pre-básica y, aunque casi todos los niños de siete a nueve años tienen acceso a la escuela primaria, un alto porcentaje de los matriculados repite grado. La repetición es una de las causales para que la mayoría de los niños abandonen la escuela antes de terminar su sexto grado y se concentra en los primeros tres grados, donde se ubica el 80% del total de repitentes.

En el nivel medio se conjugan dos variables: por una parte, el porcentaje de egresados del sexto grado que se matricula en primer curso se mantiene constante en 35%. Por otra parte, el porcentaje de cobertura entre jóvenes de 13 y 18 años se mantiene casi estático en un 32%.

La cobertura en el nivel superior se reduce a menos del 7% de la población comprendida entre los 18 y 24 años de edad y solamente el 6% de los alumnos matriculados finaliza sus estudios.

Generalmente las prácticas pedagógicas se relacionan con el verbalismo, la repetición memorística y la poca participación de los alumnos; la metodología empleada en el aula no garantiza el aprendizaje de éstos, ni sigue procedimiento alguno relacionado con el análisis y la experimentación científica.

La excesiva centralización del currículo limita el desarrollo de iniciativas departamentales y comunales lo que deriva en planes y programas de estudio que carecen de la necesaria adecuación a las exigencias locales o regionales del país.

El tiempo efectivo dedicado a servir clase está cercano al 40%, muy por debajo de la norma internacional de 210 días, y los padres de familia tienen muy poca o ninguna participación en la supervisión, administración y evaluación de la actividad escolar, especialmente en los centros educativos financiados con fondos estatales. Además, el sistema educativo carece del mecanismo que permita evaluar la relación existente entre la inversión y los resultados obtenidos en cada centro educativo y el sistema en su totalidad.

A lo anteriormente planteado se suma el bajo rendimiento de los alumnos. Los promedios obtenidos con las pruebas estandarizadas aplicadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad Educativa, UMCE, de la Universidad Pedagógica Nacional, durante 1997 y 1998, muestran que hay serias deficiencias en el aprendizaje de matemáticas (36% en tercer grado y 34% en sexto) y español (40% en tercero y 40% en sexto). Resultados obtenidos con otras pruebas aplicadas entre 1994 y 1998 indican que el 32% de los alumnos promovidos de primero a segundo grado y la mitad de los promovidos de segundo a tercer grado, tuvieron calificaciones inferiores al 60%, nota mínima para aprobar un grado.

Debemos tener claridad que para participar en el mundo globalizado y competir con los países desarrollados, estamos obligados a encontrar formas alternativas no tradicionales para acelerar la formación y capacitación de nuestro recurso humano. Con las tendencias actuales, tendremos que esperar 11 años para que el 90% de los jóvenes de 14 años finalice su educación primaria de seis años y 60 años para que el 50% de los jóvenes de 18 años finalice su educación secundaria.

Lo expuesto representa un desafío para el gobierno y para todos los sectores de la sociedad civil comprometidos con el futuro de Honduras, particularmente ahora cuando tenemos que reconstruir la estructura económica y social dañada por el Huracán Mitch. Nos encontramos ante un nuevo orden de cosas que exige cambios substanciales en el sistema educativo nacional, que permitan mejorar la calidad, eficiencia y eficacia en cada centro educativo del país, pues, como se ha apuntado, el grado de escolaridad de la población está directamente relacionado con las respuestas positivas que el pueblo pueda dar ante las demandas de reconstrucción y desarrollo sostenido de la nación.

## Visión de País

---

**H**onduras, es el segundo país más grande de Centro América, con una extensión territorial de 112.492 kilómetros cuadrados, con aproximadamente 6 millones de habitantes de los cuales el 42% es menor de 14 años y con una tasa de crecimiento poblacional de 2.8%, la segunda más alta del continente.

Según CEPAL (1994), alrededor de 73% de la población es pobre y de éstos, un 50% se encuentra en extrema pobreza. Esta situación, según la misma Institución, resulta más dramática aún al considerar la distribución del ingreso: el 70% de la población recibe apenas el 36% del ingreso y el 10% más rico percibe un 37% .

La población joven de Honduras ( de 15 a 24 años ) representó en 1998 dos millones de personas aproximadamente. La presión que esto genera sobre el mercado de trabajo y sobre la oferta educativa es lo suficientemente grave como para identificarla como una de las causas más importantes del atraso secular del país.

Después de la catástrofe ocurrida a finales del pasado año y provocada por el Huracán Mitch, que profundizó la crisis económica y social que vive la nación, se hizo evidente la vulnerabilidad extrema del país y puso al descubierto las debilidades del aparato estatal, cuya modernización no marcha al ritmo de las circunstancias históricas.

El sitio ocupado por Honduras en el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas es sumamente bajo y no puede ser atribuible a la falta o escasez de recursos. Los especialistas en este tipo de desarrollo están convencidos, y así lo afirman categóricamente, que existe una relación directa entre la educación y los indicadores de bienestar social. Expresan que la mayoría de las crisis que abaten a los pueblos del tercer mundo: crisis de población, política, económica, ambiental y cultural, pueden empezar a solucionarse mejorando sustancialmente la extensión y la calidad de la educación. El criterio se basa en la experiencia de los países industrializados y de los que, sin formar parte de este grupo, han avanzado importantes estadios en su quehacer educativo.

En nuestro tiempo, hablar de educación es hacer referencia al futuro de la sociedad y del individuo. La globalización, la formación de bloques y la reconversión industrial que caracterizan el nuevo orden económico, así como la quiebra del autoritarismo y el establecimiento de regimenes democráticos y la revolución científico-tecnológica, que han universalizado los patrones culturales, determinan los rasgos esenciales de la sociedad contemporánea. Todo ello obliga a considerar los aspectos de la educación dentro de una visión de futuro del país que deseamos construir, del hondureño que debemos formar y del sistema educativo que necesitamos para alcanzar dichos objetivos.

Es necesario construir una nación con una economía competitiva, menos dependiente y vulnerable; una nación con una distribución más justa del ingreso y la riqueza; una nación con una sociedad más solidaria



y más comprometida en la lucha contra el subdesarrollo; una nación con la autoridad necesaria para decidir su destino en las difíciles condiciones de interdependencia que caracterizan el mundo de hoy; una nación con un sólido Estado de Derecho en el que imperen la Constitución y las leyes y en donde las instituciones prevalezcan por sobre los grupos de interés; una nación con identidad definida y con capacidad de plantear sus propias opciones en un contexto internacional crecientemente complejo; una nación, en fin, donde se respeten los derechos humanos y la persona cuente con las condiciones que garanticen su pleno desarrollo sin poner en peligro el de las futuras generaciones.

Para hacer realidad estas aspiraciones es necesario definir un claro perfil del hondureño que deben formar nuestras escuelas, colegios y universidades. Un perfil que potencie aquellas cualidades que resalten su identidad nacional, sus valores éticos y cívicos y que le permita desarrollar las requeridas por las tendencias propias del mundo contemporáneo, en el que el conocimiento ha pasado a ser un factor esencial del desarrollo.

Si los expertos tienen razón, las condiciones para el despegue económico de Honduras, suponen un 90% de la fuerza laboral emergente de 14 años, con educación primaria completa; un 50% de la fuerza laboral emergente de 18 años, con educación secundaria completa; y un 80% de la fuerza laboral adulta alfabetizada.

Nuestra visión de país está basada entonces en la realización de una profunda reforma educativa, sobre lo cual parece haber consenso en la sociedad hondureña. Una reforma que permita, en el término de doce años como máximo, el acceso al 100% de los niños menores de seis años a por lo menos un año de educación pre-básica; una educación básica de nueve grados al 90% de los niños con las competencias, valores, destrezas y habilidades básicas; una educación secundaria que asegure a los jóvenes incorporarse a la vida laboral o continuar estudios superiores; una educación superior de excelencia que forme los cuadros profesionales que el país requiere para su desarrollo; nuevas formas alternativas de educación para los que no tienen la oportunidad de formarse en el sistema escolarizado; una dignificación de la carrera docente y una modernización de la gestión educativa para que sea descentralizada, práctica, en conjunción con las empresas y con fuentes diversas de financiamiento.

El desafío insoslayable de Honduras es la transformación del sistema educativo para que contribuya de manera efectiva al desarrollo de la sociedad hondureña, dentro de un proyecto histórico de país en el que haya espacios para la realización de todos los hondureños. Esta es la razón fundamental para la formulación de una propuesta de reforma educativa con las características de la que ahora sometemos a la consideración de los diferentes sectores de la sociedad.

# LA PROPUESTA DE REFORMA EDUCATIVA

---

La Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu, FEREMA, está convencida de la impostergable necesidad de impulsar en Honduras una reforma educativa que convierta la educación en uno de los ejes del desarrollo sostenible, en el factor principal para la superación de la pobreza, en el elemento fundamental para la integración social y en el instrumento que asegure la inserción exitosa del país en la economía global.

Una reforma educativa, capaz de producir la transformación del sistema educativo nacional, que asegure el acceso de la población a servicios educativos de calidad, que forme los recursos humanos con la capacidad para adecuarse a un mundo moderno, en el que el papel de la economía nacional, del individuo, de la familia, de la cultura y del Estado cambian profundamente con mucha rapidez. Al mismo tiempo que garantice un sólido reforzamiento de los valores en un modelo de sociedad democrática que tiene sus pilares en la sociedad civil, el respeto de los derechos ciudadanos, de la convivencia humana, la disciplina, la tolerancia, la libertad, la creatividad y la libre expresión. Los lineamientos que sustentan la **propuesta de reforma educativa en Honduras, EDUCAR PARA VIVIR**, son los siguientes:

- **Mejoramiento de la calidad educativa:** Para que nuestro país tenga la posibilidad de competir en el concierto de las naciones con sus productos e ideas, la educación debe ofrecer una calidad que pueda compararse a la de los países avanzados. Esto generará recursos humanos más calificados, más iniciativas novedosas y más competitivas, más productos y servicios de mejor calidad. Una educación de calidad para todos es la base para el camino que conduce a la equidad y el bienestar social.

Para mejorar la calidad educativa será necesario la definición de criterios de calidad medibles, la supervisión y evaluación de los docentes en términos de calidad, la actualización del currículo, de los procesos educativos para que se generen aprendizajes pertinentes y el desarrollo de propuestas educativas innovadoras que respondan a la visión de país y de ciudadano del futuro.

- **Universalización de la educación en valores éticos y cívicos:** La educación en valores debe convertirse en el eje de todo el sistema educativo, con la finalidad de formar el carácter de las personas y fortalecer la vida democrática, que su punto de partida sea la plena realización de la persona, sus capacidades y oportunidades y su marco ético se sustente en la práctica consciente de la libertad y la solidaridad, la equidad de género, la valoración de la diversidad étnica y cultural, el respeto por los derechos humanos, el aprecio por los beneficios de la paz y el cuidado de nuestro medio ambiente.

Para lograr el ejercicio responsable de la democracia es fundamental, la adquisición de actitudes de diálogo, de tolerancia, de respeto de las opiniones de los otros, actitudes de colaboración, participación, trabajo en grupo, y convivencia pacífica. Por ello, se propone lograr que estas actitudes se conviertan en parte esencial del acto educativo, y que sean ejercidas por todos los actores, en todos los niveles y formas del sistema educativo.

- **Preparación para enfrentar la problemática social:** Apoyándose en el principio de que la educación prepara para vivir y con el firme convencimiento de que la paz es producto de la justicia social y que debemos construirla todos, será necesario abordar sistemáticamente la educación sexual y la vida familiar, la educación en población, la educación para la salud y la nutrición, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, los derechos del niño, la educación ambiental. También deberán abordarse los problemas sociales, como la pobreza, el desempleo, la delincuencia, la violencia doméstica, la desintegración familiar, la drogadicción (el peligro que representa el consumo de drogas y estupefacientes, incluidos el tabaco y el alcohol), el SIDA, la crisis de valores y la corrupción, etc. El tratamiento de estos temas no debe limitarse a la lectura o el relato. Se propone que desde los centros educativos se emprendan acciones concretas en el marco de programas comunitarios, que den respuestas eficientes a la problemática social.
- **Formación de recursos humanos de calidad para el mundo del trabajo:** Si bien la educación no puede verse solamente en función del mercado laboral, juega un papel importantísimo como formadora de los recursos humanos, los que constituyen uno de los capitales más importantes de la economía. La educación debe contextualizarse entonces en el marco de una economía global, cada vez más centrada en los adelantos científicos, que hacen imperativo que las capacidades humanas deban ajustarse a cambios rápidos en la tecnología para la producción, la comunicación y para la participación política y social. La modernización agrícola y el desarrollo de los sectores secundario, y sobre todo terciario, requieren la formación de una fuerza de trabajo en función de las perspectivas del futuro, exigiendo mano de obra, técnicos y mandos intermedios con un mayor grado de escolaridad y mayores niveles de calificación.

Para responder a estos desafíos, será necesario contar con una educación básica general no especializada y de alta calidad, así como una educación media con un mínimo de modalidades, que aporten las herramientas necesarias para el desempeño exitoso en cualquier trabajo y la preparación para dar soluciones a problemas nuevos. La educación superior deberá orientarse a la búsqueda de la excelencia académica, diversificando y actualizando su oferta en los campos de la ciencia y la tecnología en respuesta al mundo moderno, desarrollando la investigación, vinculando el currículo a la realidad y a la solución de los problemas del país y la región.

- **Participación y compromiso de la sociedad civil:** La educación beneficia en primera instancia a los estudiantes y a los padres de familia, quienes deben ser considerados, como los clientes y consumidores del servicio educativo. Para que puedan ejercer su derecho a educar a sus hijos de acuerdo a sus convicciones, se requiere "abrir" el sistema educativo a su participación.

Además de los padres de familia, también deben tener espacios de participación y asumir compromisos con la educación, los líderes empresariales, los partidos políticos, las iglesias, los líderes y organizaciones magisteriales, los sindicatos, los medios de comunicación, las asociaciones profesionales y especialmente los educadores.

En un sentido más amplio, todos los sectores de la sociedad están llamados a participar y comprometerse en la educación, siendo que reciben los recursos humanos formados por el sistema. En este contexto, el Estado debe asumir un nuevo papel, asegurando la participación de la comunidad educativa y la sociedad en general, facilitando los procesos educativos, estableciendo normas y defendiendo y promoviendo la equidad.

## 1. Educación para Todos

---

Las aspiraciones de la educación se ubican en el contexto de la nueva visión del país, que quiere competir en la modernidad, haciendo su aporte desde una perspectiva de identidad nacional. Para ello se aspira al ejercicio responsable de la democracia, como base para que los ciudadanos puedan crecer en libertad y convivencia pacífica, para que la economía se desarrolle en armonía con el medio ambiente y los intereses de la gente y para que los gobiernos aborden con responsabilidad los asuntos públicos.

Con esta orientación y esta nueva visión del país, el sistema educativo aspira a alcanzar capacidad real para que la población tenga acceso a los servicios que demanda, aumentando sus niveles de escolaridad, ofreciendo servicios educativos de calidad que permitan un desarrollo integral, orientando la oferta hacia la formación de recursos humanos para la vida productiva y de ciudadanos para la vida democrática, en un contexto de interdependencia y de competitividad, y, como política general, involucrando en el proceso a los beneficiarios del servicio.

En la presente **propuesta para la reforma educativa** se parte de una estructura del sistema educativo que comprende cuatro niveles: la educación pre-básica, la educación básica de 9 años, la educación media con tres modalidades (que va de 6 meses a 4 años de duración), la educación superior y las formas alternativas de ofrecer servicios educativos para los tres primeros niveles. Esta estructura está sustentada por un sistema unificado, que se desarrolla más adelante.

Para todo el sistema, y respondiendo al principio de una educación para todos, se propone como política general la **integración en las aulas de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales**, partiendo del reconocimiento de que muchos de los fracasos escolares tienen que ver con las necesidades no atendidas de educación especial, el currículo real, es decir el quehacer de todos los días en los centros educativos. En este contexto se propone incluir la identificación de los problemas de aprendizaje que presenten los alumnos y la puesta en práctica de los métodos y técnicas que tomen en cuenta y traten eficazmente estos problemas específicos.

Para abordar esta realidad, también se propone diseñar una estrategia de integración de los niños, jóvenes y adultos con necesidades especiales, para que puedan beneficiarse del servicio educativo, creando oportunidades para que sean recibidos en las aulas, fortaleciendo y extendiendo la cobertura de programas ya desarrollados con éxito, importando recursos didácticos específicos, designando personal especializado que apoye y prepare a los docentes en los centros educativos integrados, en colaboración con las familias y la comunidad.

## 1.1. Educación Pre-básica

La educación pre-básica asegura el ingreso de los niños a primer grado de la educación básica en la edad adecuada y la necesaria socialización. Además, permite desarrollar destrezas motoras finas que facilitan el aprendizaje de la lectoescritura y las matemáticas de primero y segundo grado, con lo que se reducen los casos de repetición y deserción en esos grados. También, la educación pre-básica, favorece la adquisición de los códigos culturales para el desempeño exitoso en la educación básica, con lo que se facilita la integración del niño al nuevo ambiente. Para la reforma de la educación pre-básica se propone la siguiente meta:

- **Acceso a la educación pre-básica a partir de los cinco años:** Se propone extender la oferta de manera que a mediano plazo, todos los niños puedan tener la oportunidad de acceder a un año de educación pre-básica antes de la educación básica.

Para ello se requiere continuar atendiendo a esta población en los jardines de niños, y que se fortalezcan y amplíen las formas alternativas o combinadas: Por ejemplo, centros educativos de educación básica, con mayor número de docentes y aulas, que abran su propia sección de pre-básica. También que se creen centros de educación pre-básica, atendidos por personas voluntarias, en las comunidades donde no exista oferta del sistema formal, con duración de un año escolar. Surge así la oportunidad para combinar esfuerzos entre el sector privado, el gobierno, las ONGs, las municipalidades, la comunidad y los padres de familia. En este contexto se abre un espacio importante para el uso de los medios de comunicación, especialmente la radio interactiva.

Se propone también organizar campañas de concientización para padres de familia, sobre la importancia de la pre-básica. Al mismo tiempo desarrollar un modelo de organización y gestión para las formas alternativas de ofrecer este servicio educativo. Paralelamente que se introduzcan estímulos, como el desayuno o la merienda escolar, organizados con base en la gestión comunitaria. Otra posibilidad es la entrega de bonos educacionales, que aportan una cuota por niño atendido, a ser manejada por una junta de padres de familia, con la que se financiaría el tiempo de la facilitadora, el uso de radios, el consumo de baterías y otros materiales puntuales, estimulándose también en este caso la participación comunitaria.

## 1.2. Educación Básica

El nivel de escolaridad de la población y los requisitos educativos para la fuerza laboral emergente son puntos de referencia para aspirar a mejores niveles de vida y a un proceso sostenido de desarrollo. A partir de aquí surge la necesidad de ofrecer oportunidades para que, en el menor tiempo posible, la totalidad de la población en edad escolar, logre el acceso, permanencia y finalización de su educación básica. En este sentido, en el marco del proceso de reforma de la educación básica se proponen las siguientes metas:

- **Extensión de la educación básica a 9 grados:** Se propone aumentar la cobertura del tercer ciclo de la educación básica bajo los principios de gratuidad y obligatoriedad. Este proceso no exige que los tres ciclos del nivel sean ofrecidos en todos los centros educativos del país al mismo tiempo. Partiendo de la actualización del mapa escolar a nivel nacional, se propone crear unidades geográficas y administrativas de educación, con base en centros educativos integrados. El objetivo es garantizar la oferta de 9 grados de educación básica en todo el territorio nacional.

La extensión de la educación básica a 9 grados supone un período de transición, en el que van a convivir la estructura reformada y el ciclo común de la educación media en su forma actual, iniciándose un proceso de desgaste de dicho ciclo, así como de transformación de los institutos que actualmente lo ofrecen, de acuerdo a la nueva estructura de la educación media.

Las siguientes metas son consideradas prioritarias, en la medida que van a contribuir a que la población en edad escolar ingrese al sistema, se mantenga en él y complete su educación básica con éxito, contando para ello con un sistema educativo eficiente y de calidad.

- **Ingreso a primer grado de educación básica antes de cumplir siete años de edad:** Un 35% de los niños se matricula en primer grado con 8 ó más años de edad. Si a este dato se suman las altas tasas de repetición y deserción, las esperanzas de finalizar la educación básica son bajas al momento en el que el niño ingresa a primer grado.

La iniciación escolar temprana, a través de la educación pre-básica, es una alternativa que debe ser acompañada con una labor de concientización para que los padres matriculen a sus hijos en la edad que corresponde al primer grado. Una acción complementaria que se propone es la realización de un censo escolar en el que se identifique, especialmente, a los niños en edad de ingreso a la escuela. Al mismo tiempo, se propone diseñar un sistema de control, con fuerte participación comunitaria, que permita verificar que los niños censados asistan efectivamente al centro educativo. Este sistema debería incluir tanto programas de estímulo, ya mencionados, como medidas impositivas que obliguen a los padres de familia a enviar a sus hijos a clase. El docente, en este punto, juega un papel muy importante, tanto en su labor de lograr la asistencia regular de los niños como con el ejemplo de su propia asistencia.

- **Transición automática de primero a segundo y de segundo a tercer grado:** Esto equivale a que no habrá niños reprobados ni repitentes en esos grados. No todos los alumnos tienen el mismo nivel de desarrollo al ingresar a la educación básica, por lo que al reprobarlos se les estaría castigando en parte por algo que está fuera de su control. La repetición no hace que los niños mejoren su rendimiento académico por el hecho de repetir su grado. Antes bien, el niño que repite, especialmente el primer grado, es un candidato a repetir nuevamente el grado y a ser finalmente un desertor escolar.

Actualmente, un 80% de los niños repitentes se concentra en los tres primeros grados, cifra aún mayor en el área rural. Esta alta concentración de repitentes hace que la matrícula actual (bruta) sea mucho mayor que el número de niños que realmente deberían estar matriculados de acuerdo con la

edad correspondiente al grado (matrícula neta), lo que representa una inversión ineficiente de recursos, que de otra manera podrían ser invertidos en la mejora de la calidad del servicio educativo.

Se propone, introducir la promoción continua en los tres primeros grados lo que deberá partir de la definición de los estándares educativos básicos alrededor del dominio de la lectoescritura, la expresión oral y el manejo de las operaciones aritméticas básicas, mismos que deben ser desarrolladas en dichos grados y ser comunes a todo el país. Otro aspecto importante que se propone es un sistema eficiente de evaluación continua y el desarrollo de acciones compensatorias para niños con dificultades de aprendizaje o que no hayan alcanzado el nivel de competencias esperado, así como una evaluación externa al finalizar el tercer grado, con fines de control de calidad.

- **Acceso de todos los niños a los grados intermedios (cuarto, quinto y sexto) de la educación básica:** Actualmente, alrededor de una quinta parte de las escuelas del país no atienden todos los grados, ya sea por deserción de los alumnos, falta de espacio o insuficiente personal docente. En su gran mayoría se trata de escuelas que atienden los tres primeros grados que, invariablemente, están sobresaturados de alumnos.

El ingreso a la educación básica antes de los 7 años y la promoción continua en los tres primeros grados permitirán una distribución uniforme en todos los grados, con lo que se abrirán nuevas oportunidades de acceso a los grados siguientes.

Por ello se propone dar especial atención a la cobertura y calidad en los grados intermedios en los centros educativos con más de cuatro grados, dotándolos de la infraestructura y materiales educativos necesarios y nombrando los maestros que se requieran, a partir de un número mínimo de alumnos a determinar.

La definición de los estándares educativos básicos con los grados intermedios debe dejar un espacio para aumentar progresivamente el desarrollo de contenidos regionales y locales. En estos grados, a partir del cuarto, se propone introducir el aprendizaje del inglés como segunda lengua y el desarrollo de habilidades y destrezas en el uso de tecnologías apropiadas.

- **Acceso de todos los jóvenes a los grados superiores (séptimo, octavo y noveno) de la educación básica:** Se propone prestar atención especial a estos grados, con miras a lograr que el nivel de escolaridad de la población suba hasta el noveno grado, como uno de los requisitos para lograr el desarrollo integral de la personalidad, disminuir los niveles de pobreza en la población y fortalecer la identidad nacional.

Se propone que la ampliación de la cobertura de los grados superiores tenga como base las necesidades extraídas de un mapa escolar y la organización de la oferta de educación básica a partir del concepto de centros educativos integrados. Algunos de estos centros podrán especializarse en el tercer ciclo, ofreciendo mejor calidad desde el punto de vista didáctico y pedagógico, al ofrecer una infraestructura más pertinente a los aprendizajes del ciclo, mayor número de maestros y recursos

didácticos más complejos. Para la organización de estos centros será imperioso hacerlo en base a sólidos criterios técnicos y descartar los compromisos político-sectarios.

Asimismo, se propone un diseño curricular alrededor de 5 áreas básicas, atendidas en cada grado por tres maestros, que compartirían la atención de los grados superiores. Los contenidos regionales y locales se acentúan en estos grados, considerando las realidades regionales y locales y enfocándose preferentemente hacia el trabajo productivo. También se propone introducir en estos grados una diferenciación moderada de orientación, con una modalidad académica y otra pre-vocacional.

El aprovechamiento de recursos como los medios de comunicación, sobre todo televisión y radio interactiva, así como el uso de textos autoformativos y tecnología informática, se utilizarán para apoyar el aprendizaje presencial.

- **Orientación y enfoque del currículo escolar que anticipe competencias, destrezas y cualidades útiles para la vida laboral:** Aunque la escuela por su propia naturaleza tiene una función eminentemente humanística, será aún más útil si contextualiza su currículo en el marco de las tendencias de la vida laboral y del nuevo concepto de aprender a aprender. Para ello se propone tomar en cuenta los requerimientos básicos necesarios en todo trabajo, como por ejemplo:

*Competencias prácticas:*

- Manejo de recursos (tiempo, dinero, materiales, recursos humanos).
- Trabajo interpersonal (equipo, liderazgo, orientación al cliente, integración crítica a la comunidad).
- Manejo de información (adquirir y evaluar, organizar y mantener, interpretar y comunicar, proponer explicaciones y soluciones informadas, usar computadoras).
- Trabajo con tecnología (seleccionar, aplicar, mantener, reparar)
- Comprensión de sistemas (entender, corregir, mejorar, diseñar)

*Destrezas y cualidades:*

- Destrezas básicas (saber observar, leer, calcular, redactar, escuchar, expresarse).
- Destrezas racionales (saber aprender, razonar, pensar en forma innovativa, arribar a conclusiones y decidir, resolver problemas aplicando principios e ideas, analizar críticamente propuestas y acciones, visualizar).
- Cualidades personales (responsabilidad, sociabilidad, autocontrol, integridad, honradez)



Como medidas comunes a las metas propuestas, se propone considerar el desarrollo de un sistema nacional de evaluación externa de calidad; el establecimiento de estándares para el sistema educativo y el control de su cumplimiento; la formación de docentes orientada a ofrecer los servicios educativos en coherencia con la nueva estructura del sistema; la modernización del sistema de gestión educativa y la reforma del marco jurídico. Estos temas son desarrollados más adelante en esta propuesta de reforma.

Con base en las experiencias de los proyectos ya en marcha de educación por radio y en vista de las perspectivas que ofrece este medio de comunicación para el sector, se propone la creación de una estación de radio educativa de alcance en todo el territorio nacional y el establecimiento de espacios educativos permanentes en la televisión y la prensa nacional.

### **1.3. Educación Media**

La educación media, dará continuidad a la formación iniciada por la educación básica, atendiendo a los estudiantes que deseen adquirir una profesión o formación técnica o artística, a fin de que puedan incorporarse al mercado de trabajo a mediano o corto plazo, y también a los estudiantes que deseen continuar sus estudios en la educación superior.

Más allá del proyecto personal, los estudiantes que ingresan al nivel medio ya han alcanzado una edad que les permite ser conscientes de los factores que afectan al desarrollo, como la delincuencia, la degradación del ambiente físico y la destrucción irrecuperable de los recursos naturales, así como los desafíos que representan el proceso de globalización, competitividad, el flujo de información y los métodos científicos y tecnológicos de producción actualizados. Para responder a esta demanda, se propone una formación pertinente, en constante proceso de actualización, que sobre la base de valores sólidos y permanentes, prepare personas creativas, con habilidad y disponibilidad para aprender durante toda su vida, con capacidad de enfrentar nuevas situaciones y manejarlas, en un mercado laboral con menos puestos fijos, con independencia de pensamiento y acción, responsabilidad y disciplina. En síntesis, personas que van a vivir en un mundo que evoluciona a un ritmo mucho más acelerado que el que pueda pretender una reforma educativa. Para transformar la educación media se proponen las siguientes metas:

- **Oferta de tres modalidades de educación media, luego del noveno grado de educación básica:**

En el marco de la propuesta de reforma, habiéndose modificado el ciclo común del actual nivel medio, transformándolo en los grados superiores de la educación básica, la educación media ya no se dividirá en ciclos. Como ya se ha mencionado, será necesaria una etapa de transición, en la que van a convivir el sistema actual con el reformado, iniciándose un proceso de desgaste del primero, que incluye la transformación de los institutos que ofrecen el ciclo común.

Atendiendo a las diferentes demandas de parte de los estudiantes, se propone que la educación media ofrezca las siguientes modalidades, que otorgarían diferentes certificaciones, abandonando el concepto de grado académico o título:

*Modalidad académica:* Su objetivo es ofrecer al estudiante una formación científica y humanista orientada a continuar estudios en el nivel superior. Es la única modalidad que abre las puertas a la Universidad. Se propone una duración máxima de 3 años.

*Modalidad profesional:* A través de esta modalidad, el estudiante adquiere una profesión que le permite acceder al mercado laboral. Se propone una duración de 2 a 4 años.

*Modalidad ocupacional:* Su finalidad es proporcionar al alumno una formación técnica que le permita acceder a un puesto de trabajo. Se propone una duración de 6 meses a un año.

Esta oferta con diferentes orientaciones exige el diseño de un mecanismo de equivalencias entre las modalidades, que permita la movilidad horizontal en el sistema, así como la posibilidad de la promoción por suficiencia. Además, para favorecer la movilidad vertical, es decir el avance en el nivel, se propone reducir los períodos académicos, introduciendo paralelamente un sistema flexible de créditos.

- **Aumento de la cobertura:** Esta meta está relacionada al concepto de centros educativos integrados, diseñado a partir de la información obtenida a través de un mapa escolar, y en especial en lo referente a la educación media, sobre la base de una investigación de mercado.

Se propone que el aumento de la cobertura sea acompañado de campañas de información sobre los objetivos y la oferta de cada una de las modalidades del nivel y de sensibilización sobre las ventajas de acceder a la educación media. Estas campañas estarían dirigidas tanto a los padres de familia como a los estudiantes que aspiren a ingresar a este nivel.

Se propone que, para financiar este aumento de cobertura se incentive la participación del sector privado, o bien se introduzca modelos de financiamiento mixto. Al Estado le quedaría reservada de todas maneras una función subsidiaria. A la vez, se propone ofrecer un servicio educativo público en aquellos lugares del país donde no exista interés de inversión de parte del sector privado, en el que el estudiante pagará por el servicio recibido según capacidad. Paralelamente, a fin de garantizar cierto grado de equidad en este nivel del sistema, se difundirá un mecanismo de préstamos estudiantiles, para que los estudiantes de menos recursos, que acrediten buenos rendimientos académicos, tengan la oportunidad de avanzar en el sistema, devolviendo el crédito al incorporarse al mercado de trabajo. También se propone utilizar alternativas a distancia, combinadas con el uso de nuevas tecnologías educativas.

- **Diseño de un currículo con un amplio espacio para la regionalización, la especialización y la innovación:** Se propone desarrollar un currículo flexible, con un fuerte acento en la realidad local de

las comunidades en donde funcionan los institutos de educación media, pero teniendo en cuenta también los requerimientos del proceso de globalización. Este diseño requiere de una fuerte participación comunitaria, tanto de los padres de familia, como de los estudiantes, la empresa privada y las organizaciones de la sociedad civil, teniendo siempre como referencia el marco de reglas bien definidas en el nivel central de gestión, que en el aspecto curricular asumiría un papel meramente normativo.

De esta manera se podrá contar con institutos de nivel medio que estén vinculados al patrimonio y planes de desarrollo de la comunidad y que estén en capacidad de vincular su oferta con la capacidad de absorción del mercado laboral.

Como base para el desarrollo del currículo, se propone aplicar métodos para el aprendizaje cognitivo y cooperativo, el aprendizaje en proyectos integrados e interdisciplinarios y no en asignaturas específicas y aisladas, orientándose por procesos y no por productos, con un enfoque activo.

- **Introducción de un sistema de enseñanza-aprendizaje compartido por el centro educativo y la empresa:** Se propone que una parte de la formación tenga lugar en las aulas y talleres del instituto, y otra parte fundamental que se lleve a cabo en las empresas relacionadas con la formación profesional. Esto requiere por una parte, una toma de conciencia por parte de la empresa privada, en cuanto a su responsabilidad en la formación de los futuros cuadros profesionales y técnicos, así como una disposición de los institutos a orientarse más fuertemente por las demandas y niveles de desarrollo del mercado laboral. Se propone además crear incentivos para las empresas que se asocien a los institutos en este sistema mixto.
- **Incorporación de los recursos humanos especializados de la comunidad:** Se propone involucrar a los profesionales para que colaboren en el diseño curricular y el apoyo técnico a los docentes, ya sea en condición de "prácticos" o como capacitadores en función de una competencia específica. Esta incorporación no está orientada a convertir a estos profesionales o técnicos en miembros de la planta docente del instituto, sino a garantizar a los estudiantes un nivel actualizado y de calidad en las áreas técnicas y profesionales. Esto requiere mecanismos de calificación del personal, no sólo en función de su acreditación académica, sino también en base a su experiencia profesional.

Se propone además iniciar un proceso para unificar la formación profesional impartida por muchos de los institutos de educación media con la formación técnica ofrecida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), partiendo de la modernización de la gestión de esta institución, con participación de la sociedad civil.

- **Introducción de mecanismos que garanticen la calidad del nivel:** Se propone el diseño de un sistema nacional de estándares, que permita garantizar la calidad en la diversidad de la oferta del servicio educativo. Este sistema debe ser complementado con el sistema externo de evaluación de calidad.

Al mismo tiempo, se propone desarrollar un mecanismo de acreditación de institutos de educación media, con reglas bien definidas, que le permita a los padres de familia y a la sociedad en general, conocer la oferta de los servicios educativos del nivel y sus niveles de calidad. La acreditación debe estar a cargo de una unidad independiente del sistema, cuyos servicios podrían ser contratados por la Secretaría de Educación.

Este modelo para la educación media sólo puede darse en el contexto de un sistema descentralizado y con un alto grado de gestión en el nivel de las comunidades, temas que son tratados más adelante.

#### 1.4. Educación Superior

En atención a la misión académica y el rol de liderazgo intelectual que le corresponde primordialmente a la educación superior, se proponen las siguientes metas para la reforma de este nivel:

- **Integración de la educación superior con los demás niveles del sistema:** Para lograrlo, la condición fundamental que se propone es poner el sistema educativo nacional bajo una sola dirección, que le de la unidad y la coherencia necesarias para que pueda asumir, como un solo organismo, las tareas que le plantean el desarrollo del país y los desafíos de la modernidad y de la globalización.

En este proceso, la autonomía de la educación superior no se entiende como política, sino como autonomía académica, es decir en lo que respecta a la libertad de cátedra e investigación.

En materia de educación superior, se propone como tarea el diseño e implementación de un sistema institucionalizado eficaz de rendición de cuentas, que evalúe el uso eficiente de los recursos en atención a la misión de los centros de estudios superiores, el grado de cumplimiento de sus ofertas y la calidad de las mismas. Este sistema estará pensado tanto para responder a los requerimientos de los entes controladores del Estado como de la sociedad misma.

Asimismo, es indispensable el diseño e implementación de un sistema de acreditación de los centros de estudios superiores.

- **Búsqueda de la excelencia académica:** Se propone el diseño de un sistema de gobierno al interior de los centros de estudio, que les permita orientarse a la búsqueda de la excelencia académica, con personal técnico calificado e independiente. En este contexto se hace necesario la transformación del concepto de paridad estudiantil, para dar lugar a la introducción de nuevos mecanismos de participación del alumnado.

A fin de contar con una población estudiantil que responda a los requerimientos de este nivel, se propone establecer condiciones de ingreso a las instituciones de educación superior. Esta propuesta se traduciría en un examen de ingreso para los egresados de la modalidad académica de educación media, única modalidad que prepararía el camino a la educación superior. Este examen de ingreso

deberá realizarse con base en criterios de selección definidos previamente, con algunas diferencias según la carrera a estudiar, a fin de identificar aptitudes adicionales específicas y fundamentales para determinados estudios. Al mismo tiempo, se propone la organización de un servicio de orientación profesional.

Se propone, además, el establecimiento de estándares para el reclutamiento de los docentes, orientando la política de personal a la excelencia académica. El pago de salarios deberá relacionarse entonces con criterios específicos de excelencia académica.

Asimismo se propone establecer requisitos de graduación, en consonancia con los fines, la naturaleza y el rigor de la educación superior, como la presentación de la tesis de investigación, para los grados de licenciatura, maestría y doctorado.

Paralelamente, se hará necesario el diseño de un sistema de evaluación de calidad, que garantice la excelencia académica de los centros de estudio superior.

- **Formación de los cuadros profesionales que el país necesita:** Para dar respuesta a los desafíos del desarrollo económico y social del país, así como a las tendencias del mercado laboral mundial, se propone enfatizar las carreras técnicas y no estimular las carreras tradicionales, a través de mecanismos que limiten el ingreso a estas últimas. Más aún, frente a la actualidad que cobra la reconversión de los empleos, como consecuencia de los cambios institucionales y las innovaciones científicas y técnicas, se propone que la educación superior cuente con currículos abiertos y programas de educación continua. El perfil del egresado no sólo deberá centrarse en los meros conocimientos, sino también en las habilidades de saber investigar, saber pensar críticamente, saber comunicarse, saber trabajar en equipo y saber tomar decisiones.

En el marco de un sistema descentralizado, que se analiza a continuación, los centros de educación superior están llamados a vincularse a las realidades regionales, tanto en la especialización de su oferta, como en el objeto de sus actividades de extensión e investigación, que deben vincularse a la solución de los problemas del país. Para ello, se propone que la educación superior, por un lado, involucre al sector productivo e integre, por otro lado, el proceso de enseñanza-aprendizaje a las actividades de dicho sector. En este contexto cabe la propuesta de universalizar el período de trabajo social, como requisito de graduación.

Para alcanzar esta meta, se requiere que los centros regionales de educación superior jueguen un rol trascendental. Por ello es importante poner énfasis en el mejoramiento de la calidad de los programas de educación a distancia. En este contexto se propone el desarrollo del sistema de la universidad virtual, con base en las experiencias exitosas de otros países, pero respondiendo siempre a la problemática nacional y a la búsqueda de la excelencia académica.

- **Optimización de la inversión de recursos:** Se propone que la educación superior inicie un proceso de planificación a largo plazo, que considere la descentralización, tanto administrativa como académica.

De esta manera se podrá asignar a cada centro de estudios superiores un rol definido en gestión educativa. Al mismo tiempo se permitirá una especialización vinculada a la región en la que el centro de estudios se encuentre ubicado.

En este aspecto se propone abrir un espacio, para la formación de alianzas entre universidades, como producto de una planificación cuidadosa y de la especialización profesional alcanzada en cada centro de estudios superiores. Deben considerarse, asimismo, las alianzas con empresas, organismos de desarrollo, agencias de cooperación internacional, etc.

En cuanto al financiamiento del nivel, se propone que las transferencias estatales se vinculen a criterios específicos, acordes con la planificación. Paralelamente se elaboren y gestionen proyectos concretos en colaboración y con el cofinanciamiento de empresas y fundaciones privadas, particularmente orientados a la investigación. También se propone complementar estas fuentes de financiamiento con la venta de servicios, funcionando como empresas de consultoría.

Al mismo tiempo se propone redefinir la contribución financiera de los estudiantes, en su formación, estableciendo un sistema de pagos de acuerdo a la capacidad económica propia o de sus familias. Paralelamente, para atender a la población de bajos recursos económicos, se propone crear un sistema de becas y préstamos, asociado al rendimiento académico.

Una gestión eficiente de los recursos, permitirá enriquecer y actualizar las bibliotecas, mediatecas, laboratorios y talleres, respondiendo a los nuevos requerimientos curriculares planteados.

### **1.5. Formas Alternativas de Educación**

Las formas alternativas para ofrecer servicios educativos a la población, comprende una variada oferta de programas educativos que atiendan a niños, jóvenes y adultos, que por algún motivo no tienen la oportunidad de beneficiarse del sistema escolarizado. Estos programas pueden ofrecer alternativas en educación básica, educación media y formación técnico-vocacional. En su mayor parte, esta oferta dependerá de la iniciativa de la sociedad civil, a través de ONGs, empresas, iglesias, y de organizaciones de cooperación técnica internacional y bancos de desarrollo.

Se propone como objetivo de la educación alternativa, contribuir al desarrollo integral y a la elevación del nivel de escolaridad de la población con formas diferentes de entrega del servicio educativo. En la actualidad, las personas que no tienen la oportunidad de acceder a esta u otra forma de educación conforman un grupo tan numeroso, que se requiere definir metas y estrategias que den respuesta a esta demanda, a fin de que tengan la oportunidad de contribuir con la formación adecuada al desarrollo del país. Las metas que se proponen en el contexto de la reforma son:

- **Aumento de cobertura de las formas alternativas de educación pre-básica, básica, media y técnico-vocacional:** El objetivo es asegurar la atención de la población que actualmente no recibe

servicios educativos. Se propone promover el desarrollo y la implementación de más programas alternativos e innovadores, apoyando al mismo tiempo la extensión de la cobertura de los que se vienen realizando con éxito. Además, se propone crear centros permanentes de educación alternativa, para atender estos programas en forma continua, así como aprovechar eficientemente la infraestructura educativa existente.

Para alcanzar esta meta debe existir la voluntad política de abrir espacios y apoyar iniciativas, con un compromiso de parte del Estado para hacer un esfuerzo masivo, sobre todo en lo que respecta a la entrega del servicio en el nivel de la educación básica, con prioridad de financiamiento. Paralelamente, se propone involucrar al sector privado en los programas, con diferentes tipos de apoyo. Se propone también estimular a los empresarios para que creen espacios educativos en sus mismas empresas, apoyen determinados programas, faciliten personal de capacitación, etc.

- **Mejora de la relevancia y calidad de la oferta de programas de educación alternativa:** Se propone definir estándares nacionales para los programas alternativos de los diferentes niveles. A partir de ello, se necesitará adoptar metodologías y materiales propios para este tipo de programas, así como criterios claros para su evaluación.

Asimismo se propone que los programas sean abiertos, para permitir innovaciones y para que puedan ser ofrecidos en forma continua, con características de agilidad en la entrega del servicio, de manera que las personas interesadas puedan incorporarse en cualquier momento del año, con horarios que se adapten a sus posibilidades. Para estos programas se propone utilizar los medios de comunicación social, recursos tecnológicos, materiales autoinstructivos, etc. Además será imprescindible implementar programas de capacitación para los docentes de esta modalidad.

- **Organización de la gestión de la educación alternativa:** En primer lugar se propone legislar, para que se apliquen a estos programas leyes propias. El marco jurídico deberá tener en cuenta las características específicas de esta oferta educativa, permitiendo mecanismos de acreditación de aprendizajes, con flexibilidad para permitir que los egresados de estos programas puedan continuar recibiendo servicios educativos en el sistema formal.

Se propone además, definir la o las instancias que atiendan los programas alternativos de educación, a fin de organizar su oferta, con fines de acreditación de programas en base a criterios claros, establecimiento de normas reguladoras, coordinación de la oferta y cobertura de los diferentes programas, etc.

También se propone establecer criterios de acreditación de conocimientos y habilidades adquiridos anteriormente y por autoaprendizaje por medio de pruebas, con flexibilidad de parte del sistema formal para recibir a los beneficiarios de programas alternativos.

Estos programas se someterían también al sistema de medición de calidad que será desarrollado para todos los niveles y formas de ofrecer servicios educativos, adecuándolo a las características especiales de esta modalidad.

## 2. La Carrera Docente

---

El punto de partida para la propuesta de reforma a la carrera docente, es la formación de docentes en base a la nueva estructura del sistema educativo. Esta propuesta, ubica la formación de docentes en el nivel superior y además propone introducir un programa de profesionalización y capacitación de docentes en servicio y un sistema de estímulo al docente, que favorezca al que logre que los estudiantes alcancen altos índices de rendimiento académico.

Los diagnósticos a los que han sido sometidos los modelos actualmente vigentes sobre la formación de docentes orientan sobre los aspectos a mejorar para elevar la calidad de dicha formación y, como consecuencia a largo plazo, de todo el sistema educativo. Sobre esta base se presentan a continuación las metas para la reforma, especialmente en la formación de docentes:

### 2.1. Formación Inicial de Docentes para la Educación Básica

- **Definición del nuevo perfil del docente:** En esta propuesta, la educación básica ha adquirido una nueva estructura, a la cual no responde el modelo actual de formación docente. El desafío reside, sobre todo, en la preparación para la enseñanza en los grados superiores (séptimo, octavo y noveno). Se propone una única formación o profesionalización para los docentes de educación básica para los nueve grados, incluyendo una especialización por modalidad y materias de los grados (tres superiores).

El docente deberá ser facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje, orientador de sus alumnos, investigador de su realidad y promotor-gestor de desarrollo y bienestar en su comunidad. Por su efecto multiplicador y su carácter de modelo, su desempeño personal, cívico y profesional es fundamental para la sociedad, por lo que el nuevo perfil debe tener en cuenta estos aspectos para la definición de las competencias básicas.

- **Formación inicial de docentes en el nivel superior:** La formación en este nivel permitirá contar con la madurez y la formación académica suficientes de parte de los estudiantes, como requisitos para su formación docente. El aspirante puede acreditar haber completado su educación media (modalidad académica), como primer paso de un proceso de selección.

Los modelos institucionales para implementar la formación en el nivel superior deben ser sometidos a discusión y concertación. Esta meta sólo puede ser alcanzada a largo plazo, como resultado de un proceso de consulta y acuerdos con la sociedad civil, en especial las escuelas normales, las universidades, los gremios magisteriales, los beneficiarios del sistema; en síntesis, con todos los involucrados. Este proceso, que se inicia con una etapa de transición en la que van a convivir el sistema vigente y el sistema reformado, puede contemplar además, las siguientes estrategias:



- *Campanas de sensibilización de la opinión pública sobre el tema.*
- *Propuesta de transformación de las actuales escuelas normales que considere un proceso de selección y conversión concertada de acuerdo al nuevo modelo institucional.*
- *Programa temporal de actualización de los docentes de las escuelas normales, para que puedan continuar ejerciendo su profesión en el nuevo modelo institucional.*
- *Programa temporal de profesionalización de los docentes de educación básica ya egresados de las escuelas normales, para que su formación les permita ejercer el magisterio en los grados superiores de la educación básica (séptimo, octavo y noveno).*
- **Transformación curricular:** El currículo de la formación inicial de docentes deberá responder a la nueva estructura y competencias, con base en la definición del perfil del egresado. Partiendo del hecho de que los estudiantes ya cuentan con el nivel medio aprobado, se deberá mantener siempre un equilibrio entre el “qué” y el “cómo” enseñar. Se requerirá la práctica docente a lo largo de toda la formación, el manejo pedagógico de la escuela multigrado y el aprendizaje de métodos para favorecer y optimar la integración de niños con necesidades especiales.

## 2.2. Formación Inicial de Docentes para la Educación Media

- **Definición del nuevo perfil del docente:** También la reforma de la educación media requiere de un nuevo perfil para sus docentes, sobre todo en lo que respecta a la modalidad profesional, con su sistema mixto de aprendizaje. El hecho de establecer el punto de partida luego del noveno grado de educación básica, concentra la demanda del nivel en los 3 ó 4 años siguientes.
- **Formación inicial de docentes en la universidad:** Con base en el modelo actual, de 4 años de estudio, los aspirantes a esta formación deberán acreditar ser egresados del nivel medio (modalidad académica o profesional, según la modalidad de especialización elegida), exigiéndoseles también un proceso de selección.

Se propone abrir la posibilidad para que las universidades en general puedan ofrecer la formación de docentes para el nivel medio. También, según las carreras técnicas que ofrezcan, podrán formar adicionalmente a sus egresados como profesores en materias o áreas específicas, eventualmente con maestrías de educación de postgrado.

- **Transformación curricular:** Se requiere la revisión del currículo de acuerdo a la nueva estructura de la educación media, con mayor énfasis en la práctica docente a lo largo de toda la carrera.

### 3. Modernización de la Gestión Educativa

---

**E**l propósito fundamental de la modernización de la gestión educativa será asegurar que los beneficiarios del sistema (clientes-estudiantes) reciban con calidad y eficiencia los servicios educativos, para que estén en capacidad de lograr el desarrollo de la personalidad, los valores necesarios para la vida democrática y los estándares de competitividad que requiere el mercado de trabajo.

La modernización de la gestión debe entenderse como un medio que puede contribuir al éxito del desarrollo de la reforma educativa, y no como un fin en sí mismo. Es un componente de la reforma que allana el camino, para que puedan llevarse a cabo las profundas transformaciones que el sistema educativo demanda. Partiendo de este concepto, las metas que se proponen son las siguientes:

- **Política y gestión del sistema educativo:** En relación específica con su estructura, se propone que la gestión responda a la política educativa del Estado, velando por la unidad, diversidad y coherencia del sistema. Entre los desafíos en este campo pueden mencionarse la articulación entre las diferentes instancias del nivel superior, la articulación de éste con los niveles preuniversitarios, y la articulación del sistema formal con las formas alternativas de educación.
- **Descentralización de la gestión educativa en todos los niveles:** Se propone descentralizar la gestión, transformando al sistema en incluyente de la participación civil. Esto implica que la transferencia de atribuciones a niveles más descentralizados se lleve a cabo partiendo de experiencias puntuales, para que luego otras comunidades, en la medida que fortalezcan su capacidad de organización y gestión, se vayan apropiando del modelo.

El punto de partida será el grado de desconcentración de la gestión educativa en su estado actual. En un primer momento se propone hacer una evaluación de los avances y limitaciones del proceso de desconcentración, para determinar en forma precisa un plan de acción que asegure la continuación del camino ya iniciado. El punto de llegada se ubica en el control administrativo y financiero del centro educativo por parte de la comunidad, reservándosele a la directiva superior de la Secretaría de Educación un rol normativo en lo administrativo y académico y la función de velar por la obtención y distribución equitativa de los fondos nacionales.

- **Planificación estratégica:** Se propone la adopción de la planificación estratégica, como la metodología que traduce la posición doctrinaria del país y la estrategia del sector en políticas institucionales, convirtiéndola en un conjunto articulado de planes, programas y proyectos. Dicha planificación dirigirá el quehacer cotidiano de la gestión institucional; proporcionará las orientaciones establecidas para el corto plazo con el correspondiente señalamiento de responsabilidades e involucrará a los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo. Para ello será necesario desarrollar:

*Un sistema integral de información gerencial* actualizado y operativo que permita analizar oportuna y pertinentemente la información que requieren los usuarios para tomar decisiones. Esto implica un manejo y control de los indicadores básicos de educación, a partir del centro educativo, direcciones departamentales, y distritales o municipales de educación y directiva superior de la Secretaría de Educación.

*Un sistema de administración presupuestaria* en función de las necesidades que demanden los centros educativos, con la capacidad para proyectar científicamente los requerimientos financieros y para transferir los fondos a las instancias correspondientes.

*Un modelo de administración de recursos humanos*, que se sustente en un sistema de concursos para nombramientos, contratación de servicios externos para procesos de selección de personal y participación de la sociedad civil en el control del servicio educativo. Este modelo favorecerá una política de designaciones basadas en criterios técnicos y de desempeño personal y profesional, la que fomentará una sana competencia profesional, que conducirá a mejoras en la calidad del servicio, que podrán ser reconocidas con mejoras salariales a quienes les sea reconocido un mejor desempeño.

*Un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión* que asegure la verificación del cumplimiento de las metas programadas, y que dé seguimiento al proceso, controlando los indicadores educativos previstos a lograrse a corto, mediano y largo plazo.

Se propone, además, delegar a los niveles departamental, distrital o municipal y de centro educativo, la responsabilidad para planificar, monitorear y evaluar el proceso educativo, generar y/o administrar recursos, desarrollar currículo, etc.

Esta delegación de funciones no excluye, sino que más bien implica, la responsabilidad que la directiva superior de la Secretaría de Educación asuma una función normativa, desarrollando la planificación estratégica marco, para los demás niveles de planificación, y controlando la gestión en todos sus niveles.

- **Organización y gestión de la oferta educativa en centros educativos integrados:** Este concepto permite una oferta equitativa de los diferentes niveles del sistema educativo en todo el territorio nacional, sin necesidad de que cada aldea ofrezca todos los grados de la educación básica, ni que cuente necesariamente con una institución del nivel medio. Los centros educativos integrados conformarán unidades administrativas en un sistema de organización para el desarrollo, en el cual participan e interactúan los centros educativos, los padres de familia y las organizaciones públicas y privadas existentes en varias comunidades de una zona geográfica. Su finalidad es vincular el proceso educativo a la problemática local, a fin de promover a las comunidades y contribuir a su desarrollo integral.

Se propone que el punto de partida de esta forma de organización sea el mapa escolar, que identificará la ubicación de cada centro educativo, con sus respectivas facilidades físicas, acceso y

demás datos útiles para la toma de decisiones. Con esta información, se elaborará un programa nacional, para la organización de centros educativos que sirvan a la comunidad donde están localizados así como a un conjunto de comunidades vecinas. Se trata de una especie de red, con una escuela o instituto central y varios centros educativos "satélite". El principio básico de localización de estos centros consiste en que cuanto más jóvenes sean los alumnos, más cerca debe estar la oferta del ciclo o nivel al que le corresponde asistir. Y a medida que se avanza en el sistema, se puede contar con que el alumno pueda trasladarse a otros centros, que deberán ser de fácil acceso y que atenderán la demanda de varias comunidades aledañas.

- **Fortalecimiento del centro educativo como unidad básica de gestión en el contexto de los centros educativos integrados:** Se propone que el centro educativo se convierta en el eje del cambio, convocando a los padres de familia, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, en síntesis a toda la comunidad, para que asuman conjuntamente su responsabilidad en los procesos educativos. Esto permitirá acercar a los beneficiarios del sistema educativo las decisiones reales, favoreciendo además la continuidad del proceso y convirtiendo a los centros educativos en polos de la participación civil.

Con respecto a los niveles siguientes de la estructura de gestión (el distrital o municipal y el departamental), su rol se caracteriza por funciones de apoyo, como proveedores de servicios y de asistencia técnica y control de la gestión. El nivel central, asume el rol de normar, acreditar, controlar la calidad y la gestión, asumiendo especialmente responsabilidades de planificación estratégica.

Para darle cuerpo a esta nueva estructura de gestión se requiere definir las herramientas que necesitan las diferentes instancias para ejercer con eficiencia y eficacia su nuevo rol. Al mismo tiempo es necesario crear órganos en los diferentes niveles de desarrollo del acto educativo (central, departamental, distrital o municipal y local) delimitando las funciones de cada uno, de tal manera que tengan claridad sobre las tareas que les corresponde desempeñar.

Esto significa que el centro educativo, contará con una nueva estructura organizativa, como una junta educativa local o asociación comunitaria de desarrollo educativo, que funcione articulada con el gobierno local (municipalidad), el departamental y el central.

Para ello se requiere que las entidades de administración descentralizadas, de acuerdo a los requisitos del actual marco legal, sean dotadas de personería jurídica y patrimonio propio.

## 4. Financiamiento del Sistema Educativo

---

**H**onduras destina a la educación un porcentaje del PIB similar al que le asignan otros países desarrollados, sin lograr los mismos rendimientos. Respondiendo entonces a la necesidad de incrementar el financiamiento de la educación, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y con la finalidad de que dichos recursos viabilicen la implementación de la reforma, se proponen las siguientes metas:

- **Conducción de la política educativa sobre la base de una planificación estratégica que oriente una asignación racional y un manejo austero de los recursos:** A partir del análisis de la relación costo-beneficio de las inversiones en educación, la planificación estratégica permitirá la asignación justa y eficiente de los recursos en función de los niveles y programas. Esto permitirá establecer prioridades de inversión, con énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación.

El presupuesto debe permitir contar con recursos para inversiones e innovaciones. Paralelamente, las mejoras en la calidad de la educación, permitirán su uso más eficiente al liberar fondos, espacios de aprendizaje y personal docente, actualmente dedicados a la atención del alto número de alumnos repitentes. En el mismo sentido, se propone asegurar el cumplimiento de los 200 días de clases establecidos en el calendario escolar.

En las actuales circunstancias, el Estado deberá asumir el compromiso de garantizar la oferta y el financiamiento de los niveles de educación pre-básico y básico, como su prioridad por excelencia. Al mismo tiempo, se propone fortalecer el financiamiento de los niveles medio y superior con otras fuentes.

- **Optimización del uso de los recursos generados por las diferentes fuentes de financiamiento:** Se propone diseñar mecanismos alternativos de financiamiento que fortalezcan y complementen los fondos del Estado.

Para garantizar el acceso a los niveles medio y superior de los estudiantes de menores recursos, se propone crear un fondo de fideicomiso para implementar un sistema de becas y préstamos. Este sistema contemplará condonaciones por alto rendimiento académico, por completar un nivel educativo en los años previstos, etc. Al mismo tiempo se propone la introducción del pago por el servicio educativo según la capacidad económica del estudiante o de su familia en dichos niveles.

Paralelamente, se propone realizar un estudio para que los recursos obtenidos de las privatizaciones sean reunidos en un fondo de fideicomiso que produzca beneficios que sean destinados total o parcialmente a la educación.

- **Fortalecimiento de la participación del sector privado:** En esta propuesta de reforma se le asigna al sector privado en general y a los padres y madres de familia en particular, un rol subsidiario

importante. Se contará con su contribución al financiamiento del sector, en aquellos espacios educativos donde el Estado por algún motivo no invierta y cuando los recursos públicos sean insuficientes para satisfacer todas las demandas y necesidades sociales.

Se propone fortalecer la participación del sector privado en diferentes niveles. En un sentido general, promoviendo medidas de apoyo asistencial de parte de las empresas a los centros educativos. En un nivel de mayor acercamiento y compromiso con la problemática educativa, se sitúan las fundaciones e instituciones que puedan brindar asesoría en la formulación de políticas, facilitando la realización de foros de discusión y procesos participativos, en los que la sociedad civil pueda asumir su responsabilidad en la educación. Otro nivel de contribución se refiere al desarrollo de investigaciones, diagnósticos y experiencias innovadoras.

También se propone el desarrollo de estrategias de cofinanciamiento entre el sector público y el sector privado, para que las empresas puedan “adoptar” escuelas o apoyar programas específicos del sector, como ya se ha mencionado en la propuesta de reforma para los niveles medio y superior, a cambio, por ejemplo, de beneficios fiscales.

En lo referente a las inversiones más directas del sector privado en educación, se propone ofrecer el marco legal adecuado e incentivos para que se aumente su participación en la responsabilidad de ofrecer servicios, sobre todo en los niveles pre-básica, medio y superior.

- **Descentralización de la administración y ejecución de los recursos:** Se propone que la gestión de los recursos se lleve a cabo en las juntas educativas, con base en las agrupaciones de centros educativos integrados resultantes del mapeo escolar. Se propone asimismo optimizar e implementar sistemas de control, para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos. Este sistema podrá organizarse con la contratación de servicios externos y tendrá entre sus finalidades la intención de optimar la toma de decisiones y de proponer medidas correctivas.
- **Uso efectivo de la cooperación externa:** La revisión y el análisis de la cooperación externa, permite aseverar que en términos financieros los proyectos con financiamiento externo, representan un fuerte aporte en la educación que generalmente se invierte en acciones innovadoras y reformadoras orientadas al mejoramiento de la calidad.

Con el propósito de aprovechar al máximo la cooperación externa, se propone la adopción de una política sectorial que sirva de orientación para determinar las necesidades de recursos externos. Al mismo tiempo, será necesario desarrollar una metodología y los instrumentos necesarios para la formulación y evaluación de los proyectos de cooperación externa.

A la vez se propone mejorar la coordinación y la capacidad de negociación con los diversos organismos de cooperación externa, formulando una cartera de proyectos que obedezca a las líneas de política y estrategias de desarrollo sostenible del sector educativo.

## 5. Medición de la Calidad de la Educación

---

**E**n la propuesta de reforma para todos los niveles educativos, tanto del sistema escolarizado como de las formas alternativas de ofrecer el servicio, se ha mencionado ya la necesidad de contar con controles de calidad de la oferta del sistema. La evaluación de los niveles de rendimiento y la identificación de los obstáculos permitirá garantizar su calidad y alcance. Respondiendo a este requerimiento se propone la siguiente meta:

- **Diseño e implementación de un sistema nacional de evaluación de la calidad:** Se propone que la medición de la calidad se lleve a cabo con base en estándares educativos y por medio de pruebas también estandarizadas, aplicadas en etapas regulares, que no formarán parte del sistema de evaluación regular de cada centro. Las pruebas se diseñarían en función de los estándares definidos para cada nivel, así como factores asociados que permitan medir el rendimiento de los estudiantes y el desempeño docente.

También se propone que los resultados de las pruebas sean publicados con la intención de proponer medidas correctivas a los procesos de enseñanza-aprendizaje y como herramienta para reorientar las políticas del sector. Para ello será necesario diferenciar las publicaciones según los destinatarios de la información.

Se propone además, implementar este sistema a través de la contratación de servicios externos, los cuales pueden ser ofrecidos por universidades, empresas consultoras, fundaciones etc. Su gestión podrá ser confiada a una institución autónoma, externa al sistema, la cual se contemplará en la legislación, a fin de que tenga el respaldo legal para articularse con el sistema educativo. Esta medición no suprime ni reemplaza el sistema de evaluación de la Secretaría de Educación ni las diferentes formas de evaluar que los docentes utilicen en las aulas.

Para el desarrollo de esta propuesta todos los centros educativos estarían obligados a participar en el sistema, conforme a una muestra aleatoria y representativa. El Estado tendrá el compromiso de definir las fuentes alternativas de financiamiento para asegurar la sostenibilidad del sistema, como una estructura permanente.

La medición de la calidad y la posterior publicación de los resultados a nivel nacional ofrecerá criterios y elementos adicionales a la sociedad para sustentar y apoyar la reforma. En este sentido, se propone partir de un estudio de línea de base, para que pueda ser comparado con evaluaciones de impacto posteriores.

Este sistema sería introducido por etapas, iniciándose con muestreos, para llegar a más largo plazo a la publicación de resultados por centro educativo. Se pretende que el control contribuya a la mejora de la calidad en todos los niveles, siendo además un instrumento de suma importancia en el marco de un sistema descentralizado.

En este contexto, será necesario establecer cooperación con países que ya tienen experiencia en la implementación de sistemas semejantes, así como coordinar con países de la región centroamericana para la realización de análisis comparativos.

## 6. Marco Jurídico

---

En varias ocasiones se ha hecho referencia en la propuesta a la necesidad de respaldar la reforma con la legislación pertinente. El ordenamiento educativo actual referido a educación es el producto de diferentes momentos históricos del país y, por ende, de diferentes ideas sobre lo que es la educación y lo que deben ofrecer los servicios educativos. Partiendo entonces de los instrumentos jurídicos disponibles, se proponen las siguientes metas:

- **Nueva ley general de educación:** Sobre la base de la revisión del cuerpo legal en cuanto a su pertinencia y coherencia, se propone la redacción de una ley general marco de educación. Dicha ley será resultado de una consulta a los distintos sectores de la sociedad civil.

Dado el carácter y la profundidad de la propuesta, será necesario considerar además una reforma constitucional, en lo que sea pertinente.

- **Unificación del sistema educativo:** Respondiendo a la propuesta de reforma presentada en el nivel de educación superior, en lo referente a poner el sistema educativo bajo una sola dirección, que rija la educación de todos los niveles, se propone que ésta sea reflejada en la legislación. También es importante precisar las circunstancias que sustenten la organización de los centros educativos integrados.

Se sugiere además una armonización del sistema educativo con los de otros países centroamericanos, con miras a propiciar la integración regional.

El marco jurídico, que se propone, deberá también sentar las bases para abrir espacios de diferenciación, descentralización y realización de cambios cualitativos, de manera que las nuevas experiencias o formas de educar encuentren en la legislación el apoyo que les otorgue legitimidad.

Otro aspecto a considerar en el marco legal es la regulación de la educación privada, sobre la base de una concertación entre la Secretaría de Educación y los propietarios y autoridades de los centros educativos privados, a fin de ordenar su funcionamiento y su integración en el marco de la reforma.

- **Articulación clara de los diferentes niveles:** Se propone definir los roles y objetivos de los diferentes niveles educativos, a fin de que la legislación ofrezca una visión única, clara y diferenciada de los fines de la educación en los distintos niveles y formas.

En este contexto, se deberán incorporar las nuevas formas de educación no convencionales (educación básica, escuelas comunitarias, etc.), así como el papel que jugarán algunas de las instituciones tales como el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), el Centro Asesor para el Desarrollo de Recursos Humanos en Honduras (CADERH), y otras instituciones que ya están creadas o por crearse.



## Reflexión Final

---

O bviamente, las condiciones del país no están para esperar tanto tiempo hasta que los cambios en educación ocurran por inercia, sobre todo cuando la población civil, por sus diferentes medios y formas de expresión, manifiesta su inconformidad con lo que ofrecen las escuelas, institutos y universidades nacionales del país.

Existen condiciones propicias para iniciar cambios en la educación:

- **Existe consenso en cuanto a que la educación es vital para el desarrollo económico del país, el progreso social y el fortalecimiento de la democracia.** El principal desafío que el país debe enfrentar es la transformación de su sistema educativo, convirtiéndolo en el elemento principal para avanzar eficazmente al desarrollo económico, la igualdad social y la democracia.
- **Hay consenso en la sociedad civil sobre la necesidad de una transformación profunda del sistema educativo nacional.** No queda duda en la sociedad, que el sistema educativo hondureño necesita cambios radicales.
- **Hay consenso en que la reforma educativa en Honduras debe responder a un proyecto de nación y no a un proyecto de gobierno.** Los diferentes sectores representativos de la sociedad civil coinciden en señalar que la falta de continuidad en las políticas y estrategias educativas, impide la consecución de los resultados que se esperan de la educación, por tanto, la educación debe trascender los linderos partidistas.
- **Existe consenso en que la educación debe ser compartida entre gobierno y sociedad.** Dentro del enfoque descentralizado, la educación debe ser liderada por los actores locales ya que proporcionan más poder, recursos y capacidad de decisión a los padres de familia, los maestros y los directores de las escuelas.
- **Existe consenso en que la reforma educativa no debe ser un evento aislado del contexto nacional e internacional.** El final de este siglo nos encuentra en medio de la revolución más profunda y extensa de la historia: la revolución del conocimiento. Paradójicamente, también nos encuentra incapaces de resolver problemas humanos fundamentales que, como la pobreza, la desigualdad y la ignorancia, constituyen los principales obstáculos de nuestros pueblos para cerrar las brechas que nos separan de otras sociedades y nos distancian entre nosotros mismos.
- **Existe consenso en que debemos pensar y actuar en forma creativa, agresiva y organizada.** Los países de rápido desarrollo del sudeste asiático tenían, hace 50 años, las condiciones económicas y sociales en las que se encuentra actualmente Honduras. La tarea se presenta difícil porque no solamente hay que recuperar tiempos del pasado sino afrontar el futuro que, a todas luces, se presenta con alta velocidad de cambios, mucha incertidumbre y gran complejidad.

**LA PROPUESTA PARA LA REFORMA EDUCATIVA EN HONDURAS "EDUCAR PARA VIVIR",**  
fue elaborada por el Comité Técnico de la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto  
Maduro Andreu, FEREMA, integrado por los siguientes profesionales:

Marco Tulio Mejía,  
José Carleton Corrales,  
Wolfgang Teschner,  
Ricardo Morales Ulloa,  
Suyapa Leiva de Velásquez,  
Aristides Mejía Carranza,  
Ricardo Maduro Joest,  
Luis Cosenza Jiménez,  
Gautama Fonseca,  
María Elena Mondragón de Villar,  
Mireya Batres,  
María Antonieta Guillén de Bográn, y  
Josefina Gamero Pinel.

En el análisis del contenido de la propuesta, fueron valiosas las aportaciones de los siguientes  
profesionales: Dante Gabriel Ramírez, Mario Membreño, Carlos Arita Valdivieso, Rafael Onán  
Velásquez, Ned Van Steenwyk y Sor Marta Soto.

Redacción: Patricia Ramírez-Fischer  
Edición: Mario Membreño  
Levantamiento de texto: Cándida Rosa García  
Diagramación, artes e impresión: Mass Publicidad.



**FEREMA**  
FUNDACION PARA LA EDUCACION  
RICARDO ERNESTO MADRINO ANORELI

Para mayor información contactar a FEREMA  
Avenida Los Próceres, Edificio La Paz No. 206,  
Apartado Postal No. 213, teléfono (504) 236-6645 ext. 234, fax (504) 236-8951.  
[www.ferema.hn](http://www.ferema.hn)